



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Direccionamiento Estratégico Plan Estratégico Institucional 2014-2018





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I	5
1. BASES ESTRATÉGICAS	5
1.1. Misión de la Entidad	5
1.2. Visión de la Entidad	5
1.3. Objetivos	5
1.3.1. Propósito Institucional	5
1.3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	5
CAPITULO II	6
2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
2.1. Fortalezas	7
2.2. Debilidades	7
2.3. Amenazas	7
2.4. Oportunidades	7
CAPITULO III	8
3. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN	8
3.1. Estrategias de Fortalecimiento de la supervisión	8
3.2. Estrategias de buen gobierno	g
CAPITULO IV	g
4. RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	g
CAPITULO V	10
5 METAS INDICATIVAS 2014-2018	10





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Puertos y Transporte (SPT) antes Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991 como respuesta a las necesidades del país al pasar la operación portuaria, de las manos del Estado a los particulares e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno Nacional.

En el año 2000, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, con el propósito de separar las funciones de regulación, ejecución y supervisión, efectuó una reestructuración. Es así como a partir de dicho año, mediante el Decreto 101 de 2000 se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas o vinculadas, se delega en la Superintendencia General de Puertos, las funciones de vigilancia, inspección y control del servicio público de transporte y su infraestructura, se incorpora la modificación de su denominación a Superintendencia de Puertos y Transporte – SUPERTRANSPORTE- nombre que actualmente conserva, y se modifica su estructura con única sede en Bogotá, 136 cargos y una amplia competencia a nivel nacional.

Por lo anterior y a partir de dicha reestructuración, corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001.

Específicamente, a través del Decreto 2741 del 2001 en su artículo 3º, se modifica el objeto de la delegación en la SUPERTRANSPORTE quedando estipulado de la siguiente manera:

"...Artículo 41. Objeto de la delegación. La Supertransporte ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto.

El objeto de la delegación en la Supertransporte es:

- 1. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.
- 2. Inspeccionar, vigilar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte, terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la





prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.

- 3. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte.
- 4. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte..."

Estas modificaciones llevaron a concebir una SUPERTRANSPORTE que además de tener competencias concretas y particulares respecto de los vigilados del sector portuario, asume nuevas en relación con otra clase de vigilados de otros modos de transporte: terrestre y aéreo, sin perjuicio de entrar a conocer asuntos propios de las concesiones viales, aéreas y férreas.

De esta forma, aunque la política de regulación del servicio público de transporte durante el periodo 2000 al 2010 modificó la estructura de la SPT, sus funciones, y fortaleció el régimen normativo de cada modo de transporte, no había una estrategia concreta de fortalecimiento de la labor que ejecuta la Supertransporte. Por lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2010-2014 "Prosperidad para Todos" reconoce la infraestructura de transporte como una locomotora estratégica de crecimiento y reconoce la importancia de fortalecer técnica, institucional y financieramente a la Superintendencia de Puertos y Transporte (SPT). Por ello se amplío la Tasa de Vigilancia –TV establecida en el numeral 27.2 del artículo 27 de la Ley 1ª de 1991 a la totalidad de los vigilados mediante el artículo 89 de la ley 1450 de 2011 con el fin de cubrir los costos y gastos de funcionamiento e inversión de la Supertransporte.

En dicho sentido y con el objetivo de continuar fortaleciendo la supervisión, el actual Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2014-2018 "Todos por un País Nuevo" incluye el cobro de la tasa de vigilancia que pasara a ser una contribución especial y que será proporcional a los costos anuales de funcionamiento e inversión de la Supertransporte.

De esta forma, la Superintendencia de Puertos y Transporte se ha propuesto entre sus objetivos y temas estratégicos para este cuatrienio, fortalecer la función de vigilancia, inspección y control de los supervisados al contar con presencia institucional en siete regiones del país con cobertura de los 32 departamentos, pasando de ser un ente sancionatorio a preventivo, promoviendo la formalización y la competitividad empresarial del sector transporte, mediante la optimización de los procesos y procedimientos internos misionales y de apoyo, lo cual se verá reflejado en la prestación de mejores servicios de transporte a la ciudadanía.

Este documento de Direccionamiento Estratégico se constituye en el marco de referencia que orienta a la Entidad hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos estratégicos; tiene como principal propósito el mejoramiento significativo de los indicadores de efectividad.





Es de resaltar, la importancia de las funciones y competencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte y el gran impacto en el crecimiento sostenido del sector transporte y la economía del país, toda vez que busca la garantía de la libertad de acceso, calidad, seguridad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios, bajo el esquema normativo que la regula.

CAPITULO I

1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1.1. Misión de la Entidad

Ejercer la vigilancia, inspección y control de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividad nacional e internacional, de tal forma que se generen condiciones de libertad de acceso, calidad, seguridad, eficiencia y oportunidad, promoviendo la competitividad y desarrollo económico y social del país.

1.2. Visión de la Entidad

Ser a 2019 la autoridad de supervisión del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios, que con su acción oportuna y efectiva, contribuye y estimula las mejores prácticas y el posicionamiento del sector como parte del desarrollo y la sostenibilidad económica del país; a partir del mejoramiento continuo soportado en los lineamientos de buen gobierno, la innovación tecnológica y la calidad de la gerencia pública.

1.3. Objetivos

1.3.1. Propósito Institucional

Posicionamiento de la Supertransporte como ente supervisor, velando por la adecuada prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios, en condiciones de libertad de acceso, calidad, seguridad, eficiencia y oportunidad, promoviendo la competitividad y desarrollo empresarial.

1.3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los siguientes son los objetivos que responden a las competencias, funciones, retos éticos y aspectos que generarán valor agregado a la misión institucional. Esos son los mínimos con los que se compromete la entidad y con lo cual en el sistema de seguimiento que se diseñe para tal propósito, se mostrarán los avances y aspectos por mejorar en el camino hacia su cumplimiento.





- Promover la formalidad en la prestación del servicio desarrollando acciones preventivas y correctivas.
- Minimizar los riesgos en seguridad y competitividad empresarial de la prestación de los servicios objeto de supervisión
- Aumentar la capacidad de gestión de la SPT.
- Fortalecer la presencia institucional a nivel territorial
- Optimizar la gestión de supervisión.
- Mejorar la capacidad operativa y administrativa de la gestión de supervisión.
- Contar con los recursos necesarios para cubrir los costos y gastos de funcionamiento e inversión.
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones pecuniarias a cargo de los supervisados.
- Identificar el universo de los operadores.
- Evitar los riesgos asociados a la corrupción.
- Cumplir con la normatividad de la Ley de Archivo.
- Satisfacer las necesidades del ciudadano.
- Adopción del manejo de las Tics por parte del ciudadano para interactuar con la entidad con el fin de evitar intermediación, conseguir procesos más expeditos y evitar cargas administrativas y operativas a la entidad.
- Atender convocatorias del Gobierno Nacional.
- Generar y difundir las estadísticas de los servicios supervisados y de la entidad.
- Establecer una contribución especial proporcional al tipo de supervisión.
- Mantener el liderazgo de Colombia como país miembro de la Comisión Interamericana de Puertos.

CAPITULO II

2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En este aparte, se muestra la relación de los aspectos internos y externos que hacen parte del análisis estratégico institucional, que tiene como objeto reflejar los factores positivos y negativos que afectan su gestión y otros que se constituyen en factores no manejables por la entidad, pero que se relacionan con su competencia.

Estos últimos, enmarcados en la teoría del Marco Lógico, se considera importante conocerlos para dar cuenta de su evolución y así reaccionar oportunamente ajustando los planes internos de la entidad. Por otra parte, sobre los aspectos positivos externos, denominados oportunidades, es importante conocerlas, detectarlas e incorporarlas en la gestión institucional para potenciar las labores y obtener provecho de las mismas.

A continuación se presentan algunas Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que presenta la Superintendencia de Puestos y Transporte. Con las aquí presentadas, con la posibilidad





que haya muchos más aspectos por resaltar, se genera una idea general de la situación de la entidad.

2.1. Fortalezas

- Recurso humano con experticia en las labores realizadas.
- Conocimiento técnico sobre el estado, condiciones y problemáticas de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios a nivel nacional.
- Conocimiento técnico y operativo sobre la actividad de transporte.
- Manejo de información estadística a nivel portuario.

2.2. Debilidades

- Obsolescencia y baja efectividad en los sistemas de información.
- Baja especificidad en los procesos y procedimientos de la entidad.
- Insuficientes sistemas de seguimiento para la toma de decisiones
- Fallas en el flujo de información interna y externa
- Las actividades de capacitación no responden totalmente a las necesidades del personal y las áreas
- Condiciones físicas y ergonómicas no aptas para el desarrollo del ambiente laboral.
- Falta de personería jurídica que limita la autonomía y capacidad presupuestal.
- Poca presencia en las regiones del país.
- Represamiento de las actuaciones administrativas del Grupo IUIT, PQR y de Investigaciones y Control de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor-SDTTTA

2.3. Amenazas

- Desconocimiento por parte de la ciudadanía de las funciones y naturaleza de la Superintendencia.
- Evasión y elusión en el pago de la tasa.
- Vacíos jurídicos en algunos temas misionales.

2.4. Oportunidades

- Múltiples avances tecnológicos generan posibilidades para automatizar procesos de supervisión.
- Enfoque estratégico del Sector Transporte en el fortalecimiento de la supervisión en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018.
- Múltiples asuntos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018, que permitirán a la Superintendencia mostrar su gestión y resultados en el marco de sus competencias.





- Establecimiento de una tarifa de contribución especial diferencial de acuerdo al tipo de supervisión.
- Articulación con otras entidades del sector
- Generación de propuestas de políticas para el sector.

Todos los anteriores factores, reflejan que la Superintendencia tiene grandes retos para ejercer la supervisión de tal manera que coadyuven al crecimiento del sector transporte teniendo en cuenta que sobre las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del sector, se evidencia la necesidad para ejecutar con oportunidad y mayor cobertura la vigilancia, inspección y control del 100% de los sujetos de supervisión.

Con base en los factores internos y externos planteados anteriormente, se han propuesto estrategias que responden a las necesidades, oportunidades de mejora y factores críticos que se relacionan en las amenazas y debilidades institucionales para establecer el norte del quehacer institucional para los próximos años.

CAPITULO III

3. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

Este Plan Estratégico Institucional 2014— 2018 establece los elementos estratégicos para la proyección institucional hasta el año 2018 con visión al 2019 que permite visualizar la forma en la cual se estructura la estrategia a través de objetivos para crear valor a interesados.

- 3.1. Estrategias de fortalecimiento de la supervisión
- Diseñar y presentar propuesta política sectorial
- Socializar e impulsar la política de supervisión para la formalización del Sector.
- Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que minimicen las condiciones de riesgo en seguridad.
- Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que optimicen la competitividad empresarial.
- Rediseño institucional, incorporando recurso humano, tecnológico y financiero
- Mayor cobertura en la supervisión a nivel territorial
- Mayor cobertura en la vigilancia, inspección y control a nuestros supervisados.
- Diseñar implementar indicadores de gestión
- Interactuar y realizar convenios con los entes que participan en el sector y la academia para el logro de los objetivos.
- Desarrollar e implementar las tecnologías necesarias y existentes de acuerdo a las políticas de gobierno en línea. Realizar las interfaces con las demás entidades del sector.
- Fijar la tasa en el primer trimestre de cada vigencia y recaudar en el segundo trimestre los recursos respectivos.





- Reporte morosos a la red de centrales de riesgo (trimestralmente)
- Identificar y registrar a los operadores portuarios.

3.2. Estrategias de buen gobierno

- Establecer los mecanismos documentales y operativos en el marco del SGC MECI (código de ética, rendición de cuentas, racionalización de trámites y servicios, etc.) para evitar los riesgos de corrupción.
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Optimizar e implementar los mecanismos de atención al ciudadano.
- Ampliar los espacios de participación e interlocución Estado Sociedad: Difusión y capacitación al ciudadano.
- Implementar, desde el Gobierno Nacional, en cabeza del DNP y en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP-, el Ministerio de las TIC –Min TIC-, Función Pública y demás sectores, una agenda integral de fortalecimiento territorial y desarrollar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para las Entidades Territoriales.
- Diseñar una estrategia de difusión de información de estadísticas oficiales: generar estadística para la toma de decisiones.
- Estructurar cadenas de valor costeadas por actividades.: contar con un estudio econométrico del costo por tipo de supervisión.
- Participar activamente en los Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, profundizando el diálogo político e implementando acciones entre los Estados miembros para facilitar la cooperación, fortalecer el desarrollo, consolidar la institucionalidad propia de cada mecanismo y la ejecución de proyectos conjuntos: Implementar a nivel nacional buena prácticas que se generen en los espacios internacionales y de la CIP.

CAPITULO IV

4. RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Los recursos presupuestales requeridos para cumplir con las metas propuestas en el presente plan estratégico son los correspondientes al techo presupuestal vigente en el Marco de Gastos de Mediano Plazo 2014 – 2018.

*Cifras en miles de millones de pesos

Presupuesto 2015-2018								
2015		2016			2017	2018		
\$	43.258	\$	47.196	\$	48.161	\$	49.156	





CAPITULO V

5. METAS E INDICADORES INDICATIVOS 2014-2018

El ejercicio de la planeación exige el establecimiento de metas, que permitan determinar el logro de los objetivos y el éxito de las estrategias planteadas. Así mismo se deben identificar los indicadores que permitan realizar la medición del avance periódico de las metas que se programan alcanzar.

Cabe señalar, que las metas propuestas en el presente Plan, son indicativas, lo que quiere decir que las metas se han establecido con base en unos recursos presupuestales que son los indicados en el Marco de Gastos de Mediano Plazo 2014 – 2018, el cual se ajusta anualmente.

La expectativa frente a los recursos presupuestales asignados, es que su monto se incremente en los próximos años, con lo cual se puede aspirar a incrementar las metas propuestas así como también es muy probable que el cambio de directrices, por el resultado de las acciones desarrolladas modifique el cumplimiento de las metas programadas.

INDICADORES	2015	2016	2017	2018	CUATRIENIO
INDICADORES	META	META	META	META	META
% Cumplimiento de las actividades para la elaboración y presentación de una propuesta Política Sectorial	100%	100%	100%	100%	100%
No. Capacitaciones y acompañamientos a las autoridades que interactúan con la SPT	232	243	256	269	269
No. Capacitaciones y acompañamiento al 100% de los sujetos supervisados	5679	6247	6872	7560	7560
No. Capacitaciones y acompañamiento institucional a los servidores públicos de la SPT para ejecutar la política de supervisión	336	336	336	336	336
No. Mesas de Trabajo con los supervisados y autoridades que interactúan con la SPT	84	84	84	84	84
% Tipo de vigilados con estrategias para tratar el riesgo	100%	100%	100%	100%	100%
%Cumplimiento de la aplicación de la prueba piloto.	100%	100%	100%	100%	100%
% Supervisiones realizadas al seguimiento de implementación de estrategias que minimicen el riesgo.	100%	100%	100%	100%	100%





INDICADORES	2015	2016	2017	2018	CUATRIENIO
No. Tipos de organismos de apoyo con estrategias para tratar el riesgo que afectan la seguridad en los procesos de certificación	4	4	4	4	4
%Cumplimiento de la aplicación de la prueba piloto.	100%	100%	100%	100%	100%
% Supervisiones realizadas al seguimiento de implementación de estrategias que minimicen el riesgo que afectan la seguridad en los procesos de certificación.	100%	100%	100%	100%	100%
% Tipos de vigilados con indicadores de gestión en seguridad definidos	100%	100%	100%	100%	100%
No. Modelos de mejores prácticas por tipo de vigilado	3	3	3	3	3
% Implementación de modelos de mejores prácticas a los supervisados	100%	100%	100%	100%	100%
% Implementación de indicadores de cumplimiento de mejores practicas	100%	100%	100%	100%	100%
% Implementación de tecnologías e innovación de los supervisados	100%	100%	100%	100%	100%
% Implementación de indicadores de tecnología e innovación	100%	100%	100%	100%	100%
% Implementación del rediseño institucional aprobado	100%	100%			100%
No. Departamentos en los cuales se hizo presencia institucional	32	32	32	32	32
% Cobertura de vigilancia, inspección y control de la SPT a nivel nacional	60	66	73	80	80%
% Cumplimiento de los indicadores implementados.	100%	100%	100%	100%	100%
% Logro de interacción con las entidades que participan en el sector.	100%	100%	100%	100%	100%
Cumplimiento del 100% de las políticas del gobierno en línea	100%	100%	100%	100%	100%
% Recaudo anual de la contribución especial	80%	85%	95%	100%	90%
%Cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo del Desempeño a suscribir con el ente rector.	100%	100%	100%	100%	100%





INDICADORES	2015	2016	2017	2018	CUATRIENIO
% Cumplimiento de la programación del plan de adquisiciones para cada trimestre.	100%	100%	100%	100%	100%
% Realización del reporte de morosos	100%	100%	100%	100%	100%
% Realización de registro de operadores portuarios	50	70%	90%	100%	100%
% Seguimiento a los mapas de riesgo.	100%	100%	100%	100%	100%
% Cumplimiento de las actividades del manual de rendición de cuentas	100%	100%	100%	100%	100%
% Cumplimiento del Plan Estratégico de Participación Ciudadana	100%	100%	100%	100%	100%
% Implementación del módulo de planeación estratégica.	100%	100%	100%	100%	100%
% Realización de auditorías internas	100%	100%	100%	100%	100%
% Implementar prácticas de 0 papel	90%	90%	90%	90%	90%
%Cumplimiento normatividad Ley de Archivo	100%	100%	100%	100%	100%
%Implementación de mecanismos de atención al ciudadano	100%	100%	100%	100%	100%
% Actualización de trámites y servicios en el SUIT.	100%	100%	100%	100%	100%
% Atención a convocatorias	100%	100%	100%	100%	100%
% Tipos de vigilados con estadísticas diseñadas	100%	100%	100%	100%	100%
%Cumplimiento de ejecución del contrato para definir la proporcionalidad de la contribución especial de acuerdo al tipo de supervisión	100%				100%
% Participación en los mecanismos de concertación e integración regionales	100%	100%	100%	100%	100%
% Buenas practicas implementadas	100%	100%	100%	100%	100%

OFICINA ASESORA DE PLANEACION